



**SUMARIO**

**INICIATIVA LEGISLATIVA**

**PROYECTO DE LEY**

- 11-22/PL-000002, Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (*Enmienda a la totalidad*) 12

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 11-22/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a las viviendas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-22/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa al arte de la tauromaquia y la sastrería taurina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-22/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a las medidas frente a la crisis de cuidados de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la coordinación entre Metro Málaga y la Empresa Malagueña de Transportes (EMTSAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

- 11-22/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a garantizar la continuidad de Canal Sur Radio y Televisión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-22/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a garantizar listas de espera cero en dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 11-22/I-000028, Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar (*Solicitud de posposición del Consejo Gobierno*) 33

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-22/POP-000233, Pregunta relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz) (*Solicitud de posposición del debate presentada por el Consejo de Gobierno*) 34
- 11-22/POP-000277, Pregunta relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía (*Solicitud de posposición del debate presentada por el Consejo de Gobierno*) 35

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-21/APC-002068, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el proyecto de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía (*Retirada*) 36
- 11-21/APC-002403, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el proyecto de Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (*Retirada*) 37
- 11-22/APC-000582, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre el retraso en la publicación de listas de interinos de Justicia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

- 11-22/APC-000583, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-22/APC-000584, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre las consecuencias en la economía andaluza del conflicto bélico en Ucrania por la invasión rusa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-22/APC-000585, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre las políticas de la Consejería en Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-22/APC-000586, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre el modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-22/APC-000587, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el tratamiento en los diferentes espacios informativos de la RTVA de los últimos acontecimientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-22/APC-000588, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la puesta en marcha de CanalSur Más (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-22/APC-000589, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la puesta en marcha de un plan de contratación de personal en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-22/APC-000590, Solicitud de comparecencia de la Asociación Pro Inteligencia Límite ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación del colectivo que representa en Andalucía (*Calificación favorable*) 46
- 11-22/APC-000591, Solicitud de comparecencia de UNASORD ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas sordas en Andalucía (*Calificación favorable*) 47

- 11-22/APC-000592, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de discapacidad en el último trimestre de 2021 y en los meses que llevamos de 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
48
- 11-22/APC-000593, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la elaboración y aprobación de la figura de la asistencia personal a las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
49
- 11-22/APC-000594, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo como debate de la Moción relativa a la atención para personas con discapacidad promovida por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía (*Inadmisión a trámite*)
50
- 11-22/APC-000595, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre el II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
51
- 11-22/APC-000596, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para reducir las listas de espera en dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
52
- 11-22/APC-000597, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para reducir las listas de espera en la valoración de la discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
53
- 11-22/APC-000598, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los gastos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ocasionados por motivo del Día Internacional de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
54
- 11-22/APC-000599, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la ejecución de la obra de los tranvías de la bahía de Cádiz y de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
55
- 11-22/APC-000600, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de

- Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las expectativas de CanalSur Más (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-22/APC-000601, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la valoración que hace su Consejería sobre las movilizaciones del pasado mes de febrero de 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-22/APC-000602, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la implantación de la enfermera escolar en Andalucía y sus efectos sobre la salud de la población infantil de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-22/APC-000603, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-22/APC-000604, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre las políticas de la Consejería de Salud y Familias en investigación, desarrollo e innovación en salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-22/APC-000605, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 de su consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-22/APC-000606, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la coordinación de las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía que afecten a la cultura en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-22/APC-000607, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el desarrollo de las áreas logísticas pendientes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-22/APC-000608, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la planificación de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en materia de construcción y rehabilitación de vivienda pública en Andalucía para el ejercicio 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

- 11-22/APC-000609, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la ejecución en materia de rehabilitación de vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-22/APC-000610, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la ejecución en materia de mantenimiento de carreteras en Andalucía en el ejercicio 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-22/APC-000611, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la ejecución en materia de construcción de vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-22/APC-000612, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas para luchar contra la pobreza previstas en la nueva estrategia iniciada por el Consejo de Gobierno el pasado 22 de febrero de 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-22/APC-000613, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía para el periodo 2022-2028 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-22/APC-000614, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-22/APC-000615, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la política de personal, actualidad y planes de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-22/APC-000616, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la evolución de las audiencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

- 11-22/APC-000617, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los cambios previstos en la programación por la nueva temporada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-22/APC-000618, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el cumplimiento de los objetivos de servicio público en los servicios informativos de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-22/APC-000619, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la puesta en marcha y las previsiones de CanalSur Más, la plataforma digital de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-22/APC-000620, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la cobertura e información ofrecida sobre la criminal invasión y crímenes de guerra perpetrados por Rusia en Ucrania (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-22/APC-000621, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la estrategia de cambio tecnológico en Canal Sur Radio y Televisión, proyectos estratégicos y desarrollo actual de los mismos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-22/APC-000622, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el desarrollo de la estructura, funcionamiento y actuación de los servicios informativos de Canal Sur Televisión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-22/APC-000623, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la decisión de adoptar una posición procesal de allanamiento en los procesos judiciales sobre las contrataciones de urgencia durante la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-22/APC-000624, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración

- Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los funcionarios interinos y el personal laboral de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-22/APC-000625, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la declaración como proyecto estratégico de la ampliación de las instalaciones de Prolongo en Cártama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
  - 11-22/APC-000626, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre las medidas propuestas por la Junta de Andalucía para afrontar la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
  - 11-22/APC-000627, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión, a fin de informar sobre el mantenimiento de la red autonómica de carreteras en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
  - 11-22/APC-000628, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión, a fin de informar sobre el Plan de Ecovivienda de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
  - 11-22/APC-000629, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión, a fin de informar sobre el mantenimiento de la autovía A-92 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
  - 11-22/APC-000630, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión, a fin de informar sobre las previsiones económicas para Andalucía ante la situación generada por la invasión por parte de Rusia a Ucrania (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
  - 11-22/APC-000631, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión, a fin de informar sobre el impacto de la prórroga presupuestaria en el ámbito de las competencias de la misma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
  - 11-22/APC-000632, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión, a fin de informar sobre las consecuencias en la economía andaluza del conflicto bélico en Ucrania por la invasión rusa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
  - 11-22/APC-000633, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica,

- Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión, a fin de informar sobre el modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-22/APC-000634, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante Comisión, a fin de informar sobre los desplazamientos obligatorios del personal sanitario especialista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-22/APC-000635, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante Comisión, a fin de informar sobre las malas prácticas periodísticas en los informativos, relativas a la falta de pluralidad y equidad y tergiversación de las informaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-22/APC-000636, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante Comisión, a fin de informar sobre el impulso publicitario en CanalSur Más (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-22/APC-000637, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación en que se encuentran las resoluciones de expedientes de la renta mínima de inserción social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-22/APC-000638, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-22/APC-000639, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la unificación del sistema de información y gestión entre los servicios sociales comunitarios para la implantación de la historia social única electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-22/APC-000640, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las actividades llevadas a cabo por esa Consejería que inciden en los enfermos de alzhéimer y sus familiares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-22/APC-000641, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre las políticas llevadas a cabo por esa Consejería en investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97

- 11-22/APC-000642, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-22/APC-000643, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la implantación de la figura de la enfermera escolar en Andalucía y sus efectos sobre la salud de la población infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-22/APC-000644, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el estado de transformación digital y renovación tecnológica en Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-22/APC-000645, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el estado y la valoración de los recursos personales y materiales de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-22/APC-000646, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los derechos y deberes de los trabajadores de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-22/APC-000647, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la renovación tecnológica en los centros territoriales de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-22/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se nombran seis funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 104
- 11-22/AEA-000066, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, sobre cese de funcionarios que desempeñan interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión 106

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 796

XI LEGISLATURA

5 de abril de 2022

- 11-22/AEA-000067, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se designan funcionarios para desempeñar interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión 108
- 11-22/AEA-000069, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de concurso general de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes 110
- 11-22/AEA-000070, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA» 129

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

#### **11-22/PL-000002, Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía**

*Calificación favorable y admisión a trámite de enmienda a la totalidad*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior de 1 de abril de 2022*

*Orden de publicación de 1 de abril de 2022*

#### *A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2022, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 2022.

El presidente de la Comisión de Presidencia,  
Administración Pública e Interior,  
Adolfo Manuel Molina Rascón.

#### *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR*

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía, con número de expediente 11-22/PL-000002, en base a las siguientes

### CONSIDERACIONES

La Constitución española, en el artículo 149.1.29.<sup>a</sup>, reserva la competencia exclusiva sobre seguridad pública al Estado, mientras que, en el artículo 148.1.22.<sup>a</sup>, atribuye a las comunidades autónomas la competencia sobre la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales, en los términos que establezca una ley orgánica.

En cumplimiento del mandato constitucional, se aprobó la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que regula, entre otras cuestiones, diversos aspectos fundamentales

relativos a los principios básicos de actuación, a la organización y a las funciones de las Policías Locales, que constituyen el marco de actuación de la comunidad autónoma en esta materia, sirviendo su artículo 39 de base para instrumentar en un texto legal los medios y los sistemas necesarios que hacen posible llevar a cabo la coordinación de las Policías Locales. Igualmente, el artículo 52 de la precitada ley orgánica recoge la posibilidad de que las comunidades autónomas aprueben disposiciones que permitan la adecuación y transposición de los principios generales del régimen estatutario de las Policías Locales recogidas en ella.

A su vez, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 65.3, determina que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las Policías Locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales.

Sobre la base de dichas previsiones y en el ejercicio de sus competencias, la Comunidad Autónoma de Andalucía dictó la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, que a todas luces supuso un avance significativo en esta materia, habida cuenta que representaba una garantía para los ayuntamientos de Andalucía en orden a un adecuado ejercicio de sus competencias y a una mejor prestación del servicio público a la ciudadanía.

El proyecto de ley que viene a la Cámara para su tramitación parlamentaria fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión celebrada el pasado día 2 de marzo de 2022 y, con carácter previo, más concretamente, en su fase de anteproyecto, se emitió informe (preceptivo) del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (CAGL), conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), considerando las competencias reconocidas como propias de los municipios andaluces en el artículo 9.14 de dicha LAULA. En dicho informe, por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales se aportaron numerosas alegaciones al texto propuesto, siendo la práctica totalidad de las mismas rechazadas y, por tanto, no incluidas en el proyecto de ley.

Se trata de una norma de indudable y marcado carácter municipalista que tiene un impacto importante y una trascendencia directa en la prestación de este servicio público local, afectando a todos y cada uno de los 785 municipios andaluces y a sus respectivos gobiernos locales. En este sentido, el texto adolece ab initio de un defecto que ha de ser subsanado mediante su retroacción y devolución para comenzar de nuevo, puesto que no se ha alcanzado el pacto necesario que la norma requiere, especialmente en cuanto a su incidencia en la Administración local titular de la competencia a regular.

Por otro lado, recordemos además que en la tramitación de la fase de Anteproyecto, en aras de la defensa de la autonomía e interés locales, se tuvo que convocar al Consejo Andaluz de Concertación Local (CACL) como órgano del más alto nivel de relación entre la Administración autonómica y la Administración local andaluza, donde in extremis se consensuó por ambas administraciones un acuerdo de mínimos al que la Administración andaluza ha hecho caso omiso al no incluirlo en el texto de proyecto de ley que finalmente ha entrado en Parlamento. Considera este grupo parlamentario que el Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía resulta lesivo para los intereses y competencias de los ayuntamientos de nuestra comunidad, que la Administración andaluza no ha sido sensible con los planteamientos de las propuestas municipalistas que mejoraban considerablemente el texto propuesto, cuestiones, entre otras, que constaban en el Informe del CAGL, como la capacidad local para la creación de cuerpos de Policía, la designación de jefatura del cuerpo, la flexibilización para ejercer ciertas funciones sin armamento mediante figuras alternativas, la

actualización de la segunda actividad por edad o la dotación de financiación, recursos y medios suficientes por la Junta de Andalucía.

Y todo ello sin ni siquiera haberse observado el acuerdo de mínimos adoptado en el Consejo Andaluz de Concertación Local, referido a concretar la competencia autonómica en el ámbito de la coordinación, la inclusión de la figura de atribución de ciertas facultades en funcionarios locales y, sobre todo, la garantía de permanencia de al menos cinco años en los municipios a los que se accede a la plaza de policía local.

En definitiva, ha quedado más que en evidencia la falta de compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el poder local de nuestra Comunidad, su menosprecio por no atender a los propios municipios que prestan este servicio público y la ausencia de sensibilidad en una cuestión tan importante como ésta, la cual requiere capacidades, recursos y condiciones suficientes para la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía andaluza.

A mayor abundamiento, este texto adolece de lagunas e inconcreciones en materias sustanciales sobre las funciones y tareas de la Policía Local; entre otras, todas las relacionadas con la seguridad vial, además de no reconocer suficientemente los derechos de estos funcionarios y la importancia de la colaboración con otras instituciones. Materias a las que no se da respuesta, generando una norma insuficiente y desactualizada, que no se ajusta a las necesidades reales de la sociedad andaluza y cuyo trasfondo hace necesario abordar una revisión en su totalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía, con número de expediente 11-22/PL-000002, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 29 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista.

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a las viviendas en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a las viviendas en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución española determina que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. En todo caso también, el Estatuto de Autonomía para Andalucía configura la promoción del acceso a la vivienda protegida como uno de sus principios rectores, determinando la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de vivienda. Por otro lado, con fecha 3 de julio de 2020, se publicó el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, el cual incorpora acciones y medidas supuestamente destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía AVRA (antiguamente, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía) es el ente instrumental de las políticas de vivienda, rehabilitación y suelo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y entre sus funciones se encuentran, entre otras, la administración y gestión del parque de viviendas de la Comunidad Autónoma, la realización como promotor público de actuaciones protegidas en materia de vivienda, tanto de promoción de vivienda nueva como de rehabilitación, renovación o recuperación urbana, la gestión de los activos inmo-

liarios que posee la agencia y de aquellos otros cuya gestión haya sido encomendada por la Administración autonómica, la realización de las actividades ligadas a la gestión en materia de fianzas de arrendamiento y el desarrollo de las actividades que le sean encomendadas, en materia de eficiencia energética de la edificación y de fomento del alquiler de viviendas.

Pero en materia de vivienda protegida «no salen las cuentas». Los demandantes son muchos y la oferta muy escasa, porque construir este tipo de pisos puede conllevar pérdidas para los promotores.

A medida que pasan los años, los gastos de construcción y materiales suben, así como también se ha ido incrementando el precio del suelo. Ello conlleva un incremento del precio de la vivienda y del alquiler.

Por otro lado, asistimos estupefactos a un aumento constante e indiscriminado del precio de la luz, del gas y demás combustibles (petróleo y derivados), al igual que al de los alimentos y materias primas.

Tampoco podemos dejar pasar el hecho de que actualmente se destinan millones de euros sólo a la reparación de viviendas de protección oficial. Reparaciones que, en la mayoría de los casos, llegan tarde y mal. Gran parte de dicho parque de viviendas presentan hoy día unas condiciones deplorables. Tanto, que la habitabilidad en muchos casos se ve seriamente comprometida. La gestión del parque de viviendas de protección oficial no debe suponer para los andaluces un pozo sin fondo donde cada año se destinen millones de euros pero que, luego, no sabemos realmente en qué se traducen, pues, insistimos, el estado en que se encuentran hoy día la mayor parte de las viviendas de protección oficial es más que reprochable, sobre todo las que se encuentran en régimen de alquiler.

Todo ello unido a las nefastas consecuencias de la actual crisis sanitaria y a las distintas, a la vez que ineficaces, políticas económicas y laborales han propiciado que:

- Los jóvenes cada vez vean más lejana su posibilidad de acceder a una vivienda.
- Las parejas cada vez vean más lejos sus posibilidades de tener hijos e incrementar la familia.
- El número de familias desahuciadas por no poder hacer frente a los pagos, entre ellos el de su hipoteca, sigue siendo muy elevado, dando lugar a situaciones verdaderamente injustas, a la vez que tristes.
- La formación de guetos y suburbios en los complejos urbanísticos de protección oficial, lo que provoca la huida de dichos lugares de muchas familias, las cuales quedan desprotegidas.

Las distintas políticas puestas en marcha en materia de vivienda, concretamente de vivienda de protección oficial, esto es, construcción, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, así como su gestión, han fracasado, toda vez que, a día de hoy, nos encontramos con:

- Un parque de viviendas escaso, obsoleto, en la mayoría de los casos en condiciones deplorables.
- Alta morosidad detectada en este grupo de viviendas. «Se pusieron en marcha procedimientos de reclamación a los 29 vecinos morosos y, dado que ninguno de los 29 requeridos ha respondido a las reclamaciones escritas de abono de deuda, la última el pasado mes de marzo, AVRA iniciará de inmediato los procedimientos monitorios previos a la vía judicial para reclamarles el pago de las cantidades que adeudan».
- Los complejos o urbanizaciones de viviendas de protección oficial presentan hoy día caracteres de verdaderos guetos o suburbios.
- Multitud de entes instrumentales, tanto a nivel municipal, provincial como autonómico, que, supuestamente fueron creados para construir, gestionar, controlar el parque de viviendas de protección oficial en sus

respectivos ámbitos y que, a día de hoy, su objeto no vemos reflejado en la realidad.

– Y una inmensa cantidad de dinero público malgastado.

No ajeno a todo lo expuesto se encuentra el fenómeno que tristemente venimos sufriendo, que se ha incrementado exponencialmente en los últimos meses y que es el problema de la ocupación ilegal. Fenómeno éste no aislado y que tantos perjuicios viene ocasionando a las comunidades de vecinos, con amenazas, delincuencia, hostilidad permanente y suciedad. Y ello amén de ser un atentado directo contra el derecho a la propiedad consagrado en nuestra carta magna.

El grupo parlamentario proponente apuesta por una política decidida que aumente la inversión destinada a la construcción de vivienda de protección oficial, lo cual no significa necesariamente destinar más dinero público en ese empeño. Por ello entendemos que es fundamental adoptar medidas como:

– Fomentar políticas que aumenten la productividad del sector, estableciendo una colaboración entre la Administración pública y las entidades privadas, así como la reducción de los costes de producción, para lograr el objetivo de producir vivienda de nueva construcción a precios asequibles.

– Promover la flexibilización, reducción y mejora de los procedimientos y cargas administrativas en relación con la construcción de viviendas, para establecer un entorno menos rígido e intervencionista y que estimule la colaboración de la empresa privada con la Administración pública, para construir viviendas de protección oficial.

– Promover rebajas fiscales tanto para los propietarios que pongan en alquiler «social» sus inmuebles, como para los promotores que construyan o rehabiliten viviendas en alquiler social para hogares con rentas bajas, que constituyan familias numerosas y no acumulen antecedentes penales.

– Incrementar el impulso de los planes sociales de alquiler de vivienda e introducir como candidatos preferentes a las familias numerosas, y cambiar los umbrales en los planes de vivienda, tanto en la renta como en edad, para que las familias numerosas puedan acceder a una vivienda de protección oficial (VPO).

– Disolución y extinción de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA). La promoción y gestión de viviendas de protección oficial no necesita la creación de una empresa pública, ya que la colaboración público-privada puede ser gestionada mediante convenios con las Gerencias de Urbanismo o la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, sin necesidad de crear entidades jurídicas que luego hay que liquidar con el dinero de todos los andaluces. Proponemos que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía asuma las tareas que realiza esta empresa pública, y de esta forma ahorraríamos en sueldos de directivos, gastos de sedes, coches, dietas, etc. Extinguiéndose la AVRA, nos permitiría destinar más dinero a la promoción y construcción de más viviendas de protección pública para las familias y jóvenes de Andalucía. Mientras tanto, dicho ente instrumental ha de someterse periódicamente a una auditoría o actividad inspectora similar, pues, lo que no puede permitirse es que este tipo de entidades acaben convirtiéndose en chiringuitos donde colocar a los afiliados de los partidos gobernantes. Además, son entes que acaban haciendo competencia desleal a la iniciativa privada.

– Plan de inspección del parque de viviendas de protección oficial, para evitar que existan viviendas públicas deshabitadas o se encuentren en condiciones deplorables.

– Ante incumplimientos voluntarios y reiterados por parte de los inquilinos de las obligaciones más elementales derivadas de sus contratos de alquiler de vivienda de protección oficial, la Administración ha de

responder de forma rápida y eficaz. En dichos casos, los procedimientos de desahucio no pueden hacerse esperar y han de ser impulsados y controlados por parte de la Administración, para que no se demoren en el tiempo. Y ello porque sabemos que los incumplimientos llaman a los incumplimientos.

Los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones legales y contractuales no pueden resultar perjudicados precisamente por cumplir con las normas. Hoy contamos ya con bloques enteros de edificios en régimen de alquiler cuyos inquilinos no cumplen con sus obligaciones, y ello pese a poder hacerlo. Si al que incumple no le pasa nada, el que cumple dejará, lógicamente, de hacerlo, porque tampoco le pasaría nada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar y a desarrollar la colaboración entre la Administración pública y la iniciativa privada para la construcción, rehabilitación y gestión de viviendas de protección oficial, tanto en régimen de alquiler como en propiedad. Para lo cual, emprenderá una flexibilización, reducción y mejora de los procedimientos y cargas administrativas en relación con dicha construcción, rehabilitación y gestión del parque de viviendas de protección oficial.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer rebajas fiscales tanto para los propietarios que pongan en alquiler «social» sus inmuebles, como para los promotores que construyan o rehabiliten viviendas en alquiler social para hogares con rentas bajas, que constituyan familias numerosas y no acumulen antecedentes penales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se proceda a la disolución y extinción de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), toda vez que su objeto social puede ser llevado mediante la iniciativa público-privada, y sus funciones sean asumidas por la propia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se lleve a cabo de manera eficaz un plan de inspección periódica del parque de viviendas de protección oficial para evitar que existan viviendas públicas deshabitadas o se encuentren en condiciones deplorables, un plan de revisión e inspección periódica de los expedientes de situación económica de los inquilinos en régimen de alquiler y un plan de revisión e inspección periódica del estado en que se encuentran los expedientes de desahucio, así como del estado de cumplimiento de los contratos de alquiler para que, en caso de incumplimientos voluntarios y reiterados, se proceda de manera inmediata a iniciar los trámites de desahucio.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar el impulso de los planes sociales de alquiler de vivienda e introducir como candidatos preferentes a las familias numerosas, y cambiar los umbrales en los planes de vivienda, tanto en la renta como en edad, para que las familias numerosas puedan acceder a una vivienda de protección oficial (VPO).

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la figura del alquiler con opción a compra en viviendas protegidas, figura jurídica esta que, en lo sucesivo, se

vendrá incorporando a los contratos; estudiando, asimismo, la posibilidad de establecer un plan de cesiones en propiedad a los arrendatarios de viviendas que forman parte del parque público del que AVRA es titular, bajo determinadas condiciones familiares y de renta.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa al arte de la tauromaquia y la sastrería taurina**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al arte de la tauromaquia y la sastrería taurina.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El escenario que ha dibujado la emergencia derivada de la pandemia por la COVID-19 en España ha provocado grandes secuelas en toda la economía española. Uno de los sectores más duramente golpeados es el taurino y, con ello, cada uno de los sectores que conforman a su vez todo este legado de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestro patrimonio histórico.

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, define esta actividad en su articulado de la siguiente manera: «... el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, se entiende comprendida en el concepto de tauromaquia toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma». Por su parte, el artículo 2 señala que ésta «forma parte del patrimonio cultural, digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia». Así pues, tanto las fiestas o los espectáculos taurinos incluyen no sólo las corridas de toros, sino también un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo de este animal y a la ganadería brava. De este modo, se entiende que la tauromaquia es un signo de identidad colectiva de la nación española, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos de nuestro país.

No obstante, a pesar de que se ha pretendido menospreciar y ningunear la tauromaquia durante gran

parte de su historia –y especialmente en los últimos años–, la realidad es que, además de ser un signo identificativo de la cultura española, la tauromaquia siempre ha aportado grandes beneficios económicos, ecológicos, laborales o industriales allí donde su labor ha estado presente. Y es que sólo hay que pensar en la repercusión directa e indirecta que tiene el sector de la tauromaquia en otros sectores, más o menos vinculados al mismo, tales como el turismo, la hostelería, comercio, distribución y alimentación de la carne de toro, medios de comunicación, imprentas, sastrerías, etc.

Desde el concreto punto de vista laboral de la tauromaquia, se estima que dicho sector crea 57.000 empleos directos; entre éstos, profesionales directos, como toreros, matadores de toros, banderilleros, picadores y subalternos, así como los ganaderos del toro de lidia. Pero la cifra incluso es mucho más alta por lo que respecta a los empleos indirectos (en torno a los 140.000). Es aquí donde encontramos una serie de industrias y de tradiciones cuya economía depende estrictamente de la celebración de festejos taurinos. Entre ellas, la industria y el arte de la sastrería taurina.

Nada del espectáculo taurino pudiera ser posible sin la labor de quienes confeccionan todos y cada uno de los capotes, muletas, trajes cortos, capotes de paseo, vestidos de luces, así como cada uno de los detalles de la vestimenta de quienes son partícipes del espectáculo taurino. Cada terno es una obra de arte por sí misma, valorado entre 3.000 y 6.000 euros en función de la categoría encargada por el cliente. Y para ello, para afrontar la temporada, los sastres tienen que adelantar un capital de 150.000 euros en material y recursos humanos, aproximadamente, puesto que la temporada suele amortizar dicha cifra. Sin embargo, debido a la pandemia y a las restricciones impuestas por los gobiernos en cuestión, este sector ha sufrido un gran golpe.

Sus tiendas y talleres pueden recibir la visita de turistas, aficionados y profesionales, así como los futuros costureros y diseñadores de moda asisten de igual modo a ver la elaboración de todo el material artístico, histórico y cultural del que disponen. Toda esta labor no está centralizada única y exclusivamente en un maestro de la costura, sino que cuenta con un gran equipo a su disposición, que trabaja en forma de cadena, donde cada persona está especializada en un aspecto. Así pues, estos equipos están conformados por las cordoneras, bordadoras, lentejueleras, montadoras, taleguilleras o planchadores, entre otros tantos profesionales. Es decir, un gran número de familias que necesitan un sueldo que llevar a sus casas y que llevan, precisamente, dos años sufriendo el estancamiento de su sector.

El carácter cultural de la tauromaquia y, por ende, cada una de sus manifestaciones artísticas a través del mundo de la costura, es indiscutible y merece ser conservado como un tesoro propio de nuestro país. Toda una manifestación cultural que ha sido –y es, incluso– exportada a otros países que la desarrollan, promocionan y la protegen.

En definitiva, la industria de la sastrería taurina ha tenido y tiene nombres de destacados artistas en materia de confección no sólo en Andalucía, sino en toda España: Retana, Uriarte, Enriqueta Marcén, Fermín, la maestra Nati, Justo Algaba, etc. Toda una serie de maestros costureros que a día de hoy aún necesitan que su labor, tan tradicional, cultural y representativa de nuestra tierra y de nuestra cultura, sea reconocida, valorada, protegida y fomentada cuanto antes para poner así, una vez más, de manifiesto el compromiso que toda España tiene con sus raíces, con su legado y con su cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar la sastrería taurina como Bien de Interés Cultural y a proceder a su inscripción como tal en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar programas culturales que fomenten el arte de la tauromaquia y de todas y cada una de las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la misma, como expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger y a difundir el arte de la tauromaquia como uno de los emblemas fundamentales y más representativos de nuestra tierra.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a las medidas frente a la crisis de cuidados de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a las medidas frente a la crisis de cuidados de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando se alude a los cuidados, se hace referencia a todas aquellas actividades destinadas al mantenimiento de la vida y de la salud de todas las personas; en definitiva, el sostén de la sociedad humana. Comprende actividades que van desde las tareas del hogar, la coordinación de horarios del colegio y citas médicas, hasta el cuidado de otras personas, entre otras.

Se trata de tareas cuya carga física y mental en su mayoría son asumidas por las mujeres, a la par que son compatibilizadas con otras funciones. Las consecuencias de la sobrecarga a la que se ven sometidas las mujeres tienen reflejo en la salud, el trabajo, la economía y en el ámbito personal. Consecuencias que, en definitiva, generan desigualdad y lo que se conoce como la brecha de género.

De todos los cuidados, la crianza es uno de los pilares más importantes. Las crisis recientes han puesto de manifiesto la insuficiencia de medidas contundentes y de partidas presupuestarias destinadas a proteger a la infancia y la crianza. También, algunas soluciones del pasado han probado no ser eficaces, tales como la externalización y la visión asistencialista, y aún sigue pendiente de afrontar con contundencia el debate del necesario cambio social y laboral para atender las necesidades reales de la infancia.

Los datos prueban que en torno a un 90% de las excedencias son solicitadas por mujeres, en gran medida para atender tareas relacionadas con los cuidados y la maternidad. El porcentaje es aún mayor en el caso de las reducciones de jornada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una prestación universal por menor de edad a cargo, condicionada a un límite de ingresos basado en los umbrales oficiales de la pobreza, similar a la de otros países europeos avanzados e imprescindible para construir un sistema de protección a la crianza digno y no asistencialista.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar considerablemente y blindar los recursos de la RMISA y/o el anunciado ingreso por la infancia y la inclusión, para hacer una prestación efectiva en la reducción de la pobreza infantil, frente a los recortes presupuestarios de estos últimos ejercicios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar, difundir y apoyar la lactancia materna, en colaboración con los grupos de apoyo a la lactancia materna libre, colectivos feministas pro lactancia materna o centros de salud. A su vez, se solicita la creación del distintivo de Lactancia Materna Libre, para identificar los espacios que apoyen y fomenten la lactancia materna, permitiendo que las madres puedan amamantar en cualquier momento y lugar, no sólo en salas de lactancia y habitáculos designados para ello.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a velar por que en el sector privado se cumpla con los acuerdos y convenios en materia de igualdad y conciliación, de modo que todas las madres que así lo elijan puedan ejercer este derecho sin que vaya en detrimento de su vida profesional y laboral, así como la promoción del teletrabajo y la flexibilidad a elección de los progenitores.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, y manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de España amplíe los permisos de nacimiento y su transferibilidad, la puesta en marcha de un permiso para la recuperación del parto y la protección de la lactancia materna.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la coordinación entre Metro Málaga y la Empresa Malagueña de Transportes (EMTSAM)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la coordinación entre Metro Málaga y la Empresa Malagueña de Transportes (EMTSAM).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de enero de 2022, el consejero de Presidencia, Elías Bendodo, anunciaba la puesta en marcha del metro Málaga para agosto de 2022, de tal modo que los malagueños y malagueñas podrían hacer uso de este medio de transporte para la Feria de Málaga. Por todos es bien sabido que la infraestructura del metro de la capital de la Costa del Sol es una de las inversiones más importantes en los últimos años en materia de movilidad, realizada por las distintas administraciones de la Junta de Andalucía en la ciudad de Málaga, principalmente por los anteriores Gobiernos socialistas.

El proyecto de implantación del metro tiene como objetivo prioritario el establecimiento de un servicio de transporte público, cuyo itinerario afecta en gran medida a varias de las líneas de transporte urbano existentes con anterioridad, cuya titular es la Empresa Malagueña de Transportes (EMTSAM).

Por otra parte, hay que recordar que al Ayuntamiento de Málaga le corresponden las competencias en el servicio de transporte urbano, si bien, en el caso del metro (a pesar de ser de naturaleza urbana), fue declarado de interés metropolitano conforme el artículo 13.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, que en su párrafo segundo recoge expresamente que «la declaración de un servicio, tráfico, infraestructura o instalación de interés metropolitano no determina la pérdida de la competencia de la Administración titular, pero el ejercicio de ésta y de las potestades de ordenación, coordinación, tarifaria, inspectora y sancionadora se producirá de acuerdo con

lo previsto en esta ley y, en su caso, en el Plan de Transporte Metropolitano». Como se conoce, el área de influencia donde pretende ofrecer sus servicios el metro coincide en gran parte con los servicios de transportes públicos urbanos, que viene ya ofreciendo con anterioridad la EMTSAM en dicha zona.

El artículo 64.2 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (en adelante, ROTT) señala: «Los nuevos servicios que sean creados no podrán cubrir tráficos coincidentes con los que se hallen ya atendidos por otros servicios regulares permanentes de uso general preexistentes. No procederá tampoco el establecimiento de nuevos servicios cuando, aun sin existir una coincidencia absoluta de los tráficos previstos en los mismos con los de otros servicios preexistentes, los nuevos servicios hayan de realizar tráficos que tengan su origen o destino en otros núcleos que, por su proximidad a los anteriores y número de habitantes, supongan atender demandas de transporte sustancialmente coincidentes». «Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de la apreciación de la coincidencia de tráficos, las paradas del servicio preexistente entre las que estuvieran autorizados tráficos en el momento en que se inicie la tramitación del nuevo servicio».

Por tanto, la normativa estatal de transporte recoge expresamente la prohibición de establecer servicios de transportes que vengan a coincidir con los ya existentes. Y, en cualquier caso, si se produjera esta situación, dispone que la Administración articule mecanismos o fórmulas de coordinación para que no se generen perjuicios. Igualmente, la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, establece en el artículo 10 la necesidad de demanda para justificar el nuevo servicio, en situaciones de coincidencias de tráficos indicando. En resumen, que para establecer servicios de transportes, coincidentes con los ya existentes, será necesaria en cualquier caso la justificación de la insuficiencia del servicio preexistente.

Marcando como prioridad la complementariedad y no competencia de ambos medios de transporte, se estableció un convenio de colaboración en aras a justificar la necesidad e idoneidad de llevar a cabo una propuesta de prestación de servicio combinada entre la concesionaria del metro y la Empresa Malagueña de Transportes.

En primer lugar, el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, suscrito en el año 2003, contiene la Cláusula VII, donde se establece que, una vez adjudicada la concesión y previamente la entrada en servicio de las líneas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga podrán realizar un estudio para la elaboración de un plan de coordinación intermodal entre el metro y los otros modos de transporte del municipio de Málaga. El plan contemplará de forma especial los mecanismos que aseguren el mantenimiento del empleo y las condiciones de trabajo en el conjunto del transporte público urbano de Málaga.

De igual modo, en el pliego de condiciones particulares administrativo se destacan distintas condiciones del mismo, como la exigencia expresa de un compromiso de coordinación con los servicios de transportes públicos, otorgando incluso 100 puntos a dicho compromiso. Igualmente, es de destacar la Condición 30.4, sobre compatibilidad de uso por otros operadores, que recoge literalmente: «La Administración, por sí o a través del Ente Público de Gestión de Ferrocarril, en el ejercicio de sus competencias de ordenación y planificación del sistema ferroviario andaluz, podrá establecer el uso compartido parcial o de la totalidad de las líneas concedidas en el presente contrato, mediante su interconexión a otra u otras de su competencia».

Asimismo, «la Administración competente notificará al concesionario la interconexión acordada, así como a los operadores y tráfico que hayan sido autorizados, previa audiencia al concesionario para informar sobre la viabilidad de los tráfico previstos».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el primer semestre de 2022, ante la previsión de puesta marcha del metro al centro de la ciudad, cuantos mecanismos sean necesarios para la coordinación entre ambos medios de transporte (metro-EMT), tal y como quedó recogido en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga suscrito en el año 2003.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-22/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a garantizar la continuidad de Canal Sur Radio y Televisión**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a garantizar la continuidad de Canal Sur Radio y Televisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canal Sur Radio y Televisión son un servicio público, creado al amparo del artículo 69 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que nació con la intención de servir de instrumento de información y participación para los andaluces y andaluzas, que pretende además ser un medio de difusión de valores culturales, históricos, de Andalucía.

Un medio de comunicación público y de gestión directa, como determina nuestro Estatuto en su artículo 210, comprometido con nuestras raíces, con nuestras tradiciones, con el progreso que Andalucía ha experimentado desde que consiguió su autonomía.

Canal Sur Radio y Televisión están en todos los hogares de Andalucía, y no sólo informando, también compartiendo conocimiento, entreteniendo o, simplemente, acompañando a miles de hombres y mujeres que mitigan así su soledad.

Canal Sur Radio y Televisión son sociedades filiales de la matriz Radio y Televisión de Andalucía, RTVA, que se financia mayoritariamente de subvención pública de la Junta de Andalucía.

Canal Sur Radio y Televisión se hacen día a día gracias al trabajo de hombres y mujeres repartidos por las ocho provincias andaluzas, en los centros territoriales, además de otro centro territorial más en Madrid.

Durante la presente legislatura se ha especulado mucho acerca de la continuidad o no de Canal Sur. Uno de los socios externos del Gobierno de la Junta de Andalucía, Vox, ha manifestado en varias ocasiones el elevado coste que supone tener una radio y televisión públicas en Andalucía, por lo que es urgente y necesario proceder a su cierre.

El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible y más necesario que nunca que exista un medio de comunicación con vocación de servicio público, como es Canal Sur Radio y Televisión, y que al mismo tiempo se cumpla con la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), modificada por la Ley 2/2019, 26 junio, que establece en su artículo 4 los principios inspiradores y la función del servicio público de radio y televisión, de manera que la actividad de la RTVA y su sociedad filial se inspirarán, entre otros, en el respeto al pluralismo político, social, cultural y religioso, la separación entre informaciones y opiniones, con identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas, la objetividad, la veracidad, la imparcialidad, la independencia, la pluralidad y la neutralidad informativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Financiar de forma suficiente la RTVA, para que se garantice una programación de calidad y una información plural, objetiva, imparcial, veraz y cercana a las ocho provincias de Andalucía.
2. Aumentar la producción propia interna y desarrollar una gestión eficaz de los recursos técnicos y humanos.
3. Descentralizar la RTVA, para estar presente en todos los territorios y presencia en los eventos de Andalucía, y reforzar los centros territoriales provinciales.
4. Dotar del personal humano necesario a la RTVA para la prestación de un servicio público de calidad, teniendo en cuenta las bajas y jubilaciones.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a garantizar listas de espera cero en dependencia**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a garantizar listas de espera cero en dependencia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace quince años entraba en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, una importante norma que reconocía por primera vez en nuestro país el derecho subjetivo a una atención integral a cuantas personas en situación de especial vulnerabilidad precisasen de apoyos para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.

Esta ley sufrió un importantísimo recorte con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España y en 2012 fue modificada profundamente, dejando un gran recorte de derechos y de financiación que se ha arrastrado hasta el cambio de Gobierno y el nuevo impulso que se le está dando a la ley en la actualidad desde el Gobierno central.

A través del Real Decreto 20/2012 se produjo un recorte de 3.000 millones de euros, 730 millones de euros menos para Andalucía, 55.000 cuidadoras en el entorno familiar fueron expulsadas de la cotización a la Seguridad Social en nuestra comunidad, se amplió la incompatibilidad de prestaciones, se redujeron las prestaciones económicas en un 15% de su cuantía, se disminuyeron las horas de la ayuda a domicilio por las que eran atendidas las personas, y Andalucía tuvo que sostener a pulmón la atención a la dependencia, aportando más del 82% del coste total.

En la actualidad, y gracias al actual Gobierno de España, mediante acuerdo del Consejo Intersectorial de Servicios Sociales y Dependencia con las comunidades autónomas, se aprueba un Plan de Choque en Dependencia 2021-2023, con medidas como un aumento de la financiación del sistema, por parte de la Admi-

nistración general del Estado, de al menos 600 millones de euros, respecto al año 2020, y un compromiso a tres años. Es un plan estatal para acabar con las listas de espera y medidas concretas de mejora del SAAD: reducir lista de espera y tiempos de tramitación, asegurar las condiciones laborales y profesionales que trabajan en el SAAD e introducir mejoras en los servicios y prestaciones con servicios profesionales de calidad.

En cuanto a la financiación de dependencia, en 2020 se certificaron 1.386.006.497 euros, de los cuales, 274,7 millones provenían del Gobierno de España. Estas cantidades han sufrido un aumento importante, ya que en 2021 la aportación del Estado es cercana a los 500 millones de euros.

En Andalucía, a 31 de diciembre de 2021, la lista de espera es de 78.237 personas, y la realidad es que, desde que se presenta la solicitud hasta que se asigna un recurso al demandante, transcurren 680,37 días (420,81 días de media se tarda en valorar desde la solicitud y 263,82 días más hasta la resolución de una prestación, lo que supone que Andalucía sea la segunda comunidad autónoma que más tarda en valorar y en resolver la dependencia en España).

Además, 10.040 personas fallecieron en 2021 en Andalucía sin ser atendidas, siendo la segunda comunidad con más personas fallecidas sin atender, tras Cataluña. Fallecieron sin valorar 4.922 personas en el último año y 5.118 que ya estaban atendidas pero no llegaron a recibir ningún servicio ni derecho.

En los tres años de gestión del Gobierno de las derechas en Andalucía, tan sólo 1.066 personas han tenido derecho a una plaza en residencia, lo que supone que tan sólo una persona diaria en Andalucía ha conseguido entrar en residencia. Y lo que es más dramático: 1.138 personas han dejado de ocupar plaza en un centro de día en estos tres años. El balance es desolador, porque se han perdido en tres años 72 personas usuarias de estos recursos. Pese a los permanentes anuncios del Gobierno de nuevos conciertos, la realidad es que las plazas no se ocupan y, por lo tanto, no se pagan, existiendo plazas vacías en toda Andalucía.

Éste es el triste balance de Gobierno de la Junta de Andalucía, más interesado en atender a más personas con los recursos más baratos, retrasando la entrada en los recursos más caros a las personas con mayores niveles de dependencia.

También hay que destacar que, en estos tres años, han bajado las políticas de prevención de dependencia, con 805 menos personas atendidas, un recurso totalmente abandonado por este Gobierno, sin ninguna medida puesta en marcha para su impulso.

No obstante, en Andalucía existe un déficit de alrededor de 28.000 plazas residenciales para mayores, ya que tenemos una ratio de 3,2 camas por cada 100 personas mayores de 65 años, cuando la OMS propugna que dicha ratio sea de 5 camas para dicho grupo poblacional. No existe ningún proyecto para aumentar el número de plazas de residencia por el actual Gobierno, pese a que existen obras finalizadas por ayuntamientos sin poder abrir los recursos por falta de compromiso de concierto.

Además, se han eliminado por este Gobierno recursos, como las plazas de respiro familiar de fines de semana, y están paralizando las plazas de respiro familiar para mayores, sólo 195 plazas en toda Andalucía, y 125 plazas para personas con discapacidad, 320 plazas en total para toda la comunidad autónoma.

Se debe poner sobre la mesa qué modelo de cuidados residenciales queremos y cómo pagarlos; se deben dignificar los salarios de las trabajadoras de todo el sistema de dependencia, especialmente del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), y se debe garantizar que cualquier subida salarial a los/as trabajadores/as en el convenio colectivo estatal vaya acompañada de un incremento del precio que paga la Administración de la

Junta de Andalucía por las plazas concertadas. Éstos son algunos de los retos con los que nos encontramos en la actualidad y que deben marcar la agenda de compromisos para este ejercicio 2022 y los próximos años.

Todo lo anterior responde a la reivindicación del sector, a fin de conseguir una mejora de las condiciones de calidad de vida para las personas en situación de dependencia y un reconocimiento a los y las profesionales que trabajan cada día para conseguir dicha atención de calidad en las mejores condiciones económicas y laborales, a fin de garantizar la continuidad y la calidad de los cuidados que reciben las personas en situación de dependencia en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a eliminar la lista de espera en dependencia a finales de 2022, tanto de personas valoradas como los casos pendientes de valoración, reforzando la plantilla de personas valoradoras dependientes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, reforzando los servicios sociales comunitarios para la realización de los Planes Individuales de Atención (PIA), mejorando las condiciones de financiación de los recursos residenciales y de los centros de día, elevando a 18 euros/hora la financiación del servicio de ayuda a domicilio y garantizando que este incremento repercute directamente en el salario de las auxiliares de ayuda a domicilio.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**11-22/I-000028, Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar**

*Formulada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Solicitud de posposición del Consejo Gobierno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, formulada por el G.P. Vox en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 de marzo de 2022.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-22/POP-000233, Pregunta relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Solicitud de posposición del debate presentada por el Consejo de Gobierno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición del debate de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 de marzo de 2022.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-22/POP-000277, Pregunta relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos  
Solicitud de posposición del debate presentada por el Consejo de Gobierno  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022  
Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición del debate de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 de marzo de 2022.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-21/APC-002068, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre el proyecto de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, con la conformidad del G.P. Popular Andaluz, tiene por retirada la Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el proyecto de un nuevo Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-21/APC-002403, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre el proyecto de Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, con la conformidad del G.P. Ciudadanos, tiene por retirada la Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el proyecto del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000582, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local***

*Asunto: Informar sobre el retraso en la publicación de listas de interinos de Justicia en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000583, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a petición propia**

*Asunto: Informar sobre el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022*

*Presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000584, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades***

*Asunto: Informar sobre las consecuencias en la economía andaluza del conflicto bélico en Ucrania por la invasión rusa*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000585, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre las políticas de la Consejería en Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000586, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades***

***Asunto: Informar sobre el modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas***

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000587, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el tratamiento en los diferentes espacios informativos de la RTVA de los últimos acontecimientos*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000588, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la puesta en marcha de CanalSur Más*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000589, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

***Asunto: Informar sobre la puesta en marcha de un plan de contratación de personal en la RTVA***

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000590, Solicitud de comparecencia de la Asociación Pro Inteligencia Límite ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre la situación del colectivo que representa en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable*

*Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en Comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000591, Solicitud de comparecencia de UNASORD ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre la situación de las personas sordas en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable*

*Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en Comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000592, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía***

*Asunto: Informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de discapacidad en el último trimestre de 2021 y en los meses que llevamos de 2022*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000593, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía***

*Asunto: Informar sobre la elaboración y aprobación de la figura de la asistencia personal a las personas con discapacidad en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000594, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre las acciones llevadas a cabo como debate de la Moción relativa a la atención para personas con discapacidad promovida por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo como debate de la Moción relativa a la atención para personas con discapacidad promovida por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, presentada por G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000595, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía***

*Asunto: Informar sobre el II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000596, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para reducir las listas de espera en dependencia*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000597, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía***

*Asunto: Informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para reducir las listas de espera en la valoración de la discapacidad*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000598, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre los gastos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ocasionados por motivo del Día Internacional de la Mujer*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000599, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la ejecución de la obra de los tranvías de la bahía de Cádiz y de Jaén*

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000600, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

***Asunto: Informar sobre las expectativas de CanalSur Más***

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000601, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre la valoración que hace su Consejería sobre las movilizaciones del pasado mes de febrero de 2022*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000602, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre la implantación de la enfermera escolar en Andalucía y sus efectos sobre la salud de la población infantil de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000603, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000604, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre las políticas de la Consejería de Salud y Familias en investigación, desarrollo e innovación en salud*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000605, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Asunto: Informar sobre las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 de su consejería*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000606, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Asunto: Informar sobre la coordinación de las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía que afecten a la cultura en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000607, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre el desarrollo de las áreas logísticas pendientes en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000608, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la planificación de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en materia de construcción y rehabilitación de vivienda pública en Andalucía para el ejercicio 2022*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000609, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la ejecución en materia de rehabilitación de vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2021*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000610, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la ejecución en materia de mantenimiento de carreteras en Andalucía en el ejercicio 2021*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000611, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la ejecución en materia de construcción de vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2021*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000612, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre las medidas para luchar contra la pobreza previstas en la nueva estrategia iniciada por el Consejo de Gobierno el pasado 22 de febrero de 2022*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000613, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación***

*Asunto: Informar sobre el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía para el periodo 2022-2028*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000614, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación***

*Asunto: Informar sobre el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000615, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

***Asunto: Informar sobre la política de personal, actualidad y planes de futuro***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000616, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la evolución de las audiencias*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000617, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre los cambios previstos en la programación por la nueva temporada*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000618, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

**Asunto: Informar sobre el cumplimiento de los objetivos de servicio público en los servicios informativos de la RTVA**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000619, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la puesta en marcha y las previsiones de CanalSur Más, la plataforma digital de Canal Sur*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000620, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre la cobertura e información ofrecida sobre la criminal invasión y crímenes de guerra perpetrados por Rusia en Ucrania*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000621, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la estrategia de cambio tecnológico en Canal Sur Radio y Televisión, proyectos estratégicos y desarrollo actual de los mismos*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000622, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el desarrollo de la estructura, funcionamiento y actuación de los servicios informativos de Canal Sur Televisión*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000623, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior**

*Asunto: Informar sobre la decisión de adoptar una posición procesal de allanamiento en los procesos judiciales sobre las contrataciones de urgencia durante la pandemia*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000624, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior**

*Asunto: Informar sobre los funcionarios interinos y el personal laboral de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000625, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**

*Asunto: Informar sobre la declaración como proyecto estratégico de la ampliación de las instalaciones de Prolongo en Cártama*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000626, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**

*Asunto: Informar sobre las medidas propuestas por la Junta de Andalucía para afrontar la sequía*

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000627, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión***

*Asunto: Informar sobre el mantenimiento de la red autonómica de carreteras en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000628, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión***

*Asunto: Informar sobre el Plan de Ecovivienda de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000629, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante Comisión***

***Asunto: Informar sobre el mantenimiento de la autovía A-92***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000630, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre las previsiones económicas para Andalucía ante la situación generada por la invasión por parte de Rusia a Ucrania*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000631, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión***

*Asunto: Informar sobre el impacto de la prórroga presupuestaria en el ámbito de las competencias de la misma*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000632, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre las consecuencias en la economía andaluza del conflicto bélico en Ucrania por la invasión rusa*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000633, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión***

*Asunto: Informar sobre el modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000634, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre los desplazamientos obligatorios del personal sanitario especialista*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000635, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre las malas prácticas periodísticas en los informativos, relativas a la falta de pluralidad y equidad y tergiversación de las informaciones*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000636, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre el impulso publicitario en CanalSur Más*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000637, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la situación en que se encuentran las resoluciones de expedientes de la renta mínima de inserción social*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000638, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000639, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la unificación del sistema de información y gestión entre los servicios sociales comunitarios para la implantación de la historia social única electrónica*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000640, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre las actividades llevadas a cabo por esa Consejería que inciden en los enfermos de alzhéimer y sus familiares*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000641, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre las políticas llevadas a cabo por esa Consejería en investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la salud*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000642, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000643, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre la implantación de la figura de la enfermera escolar en Andalucía y sus efectos sobre la salud de la población infantil*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000644, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el estado de transformación digital y renovación tecnológica en Canal Sur*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000645, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el estado y la valoración de los recursos personales y materiales de Canal Sur*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-22/APC-000646, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre los derechos y deberes de los trabajadores de Canal Sur*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-22/APC-000647, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales***

***Asunto: Informar sobre la renovación tecnológica en los centros territoriales de Canal Sur***

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-22/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se nombran seis funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía**

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 30 de junio de 2021, acordó convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, seis plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía, así como en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, el día 18 de febrero de 2022, los nombres de las personas seleccionadas, con indicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.

Al haber aportado las personas seleccionadas la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarlas como personal funcionario en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a las siguientes personas:

Don Manuel Delgado Caraballo.

Don Sergio Navarro Luque.

Don José María de Motta Romero.

Don Joaquín Jesús Montes Montes.

Doña Luisa María Caraballo Crego.

Doña Sonia Rosado Alés.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un periodo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-22/AEA-000066, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, sobre cese de funcionarios que desempeñan interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión**

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día de hoy, ha acordado el nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía de las personas que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el citado cuerpo, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de junio de 2021.

En la actualidad existen catorce funcionarios del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía que se encuentran desempeñando interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión, conforme a lo establecido en el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía. Dichos funcionarios fueron seleccionados mediante la constitución de bolsas de trabajo, en los términos previstos en el artículo 27 del Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016.

En este sentido, el apartado D del artículo 27 del citado Reglamento dispone que la composición de las distintas bolsas de trabajo se modificará cada vez que vayan concluyendo las pruebas de los procesos selectivos, tanto los de promoción interna como los de turno libre. A dichas modificaciones les será de aplicación lo dispuesto en el apartado B de aquel artículo. Por ello, mediante Resolución del Letrado Mayor de 30 de marzo de 2022, se ha modificado la composición de la bolsa de trabajo para desempeñar temporalmente los puestos de trabajo de Oficial de Gestión. Asimismo, por Resolución del Letrado Mayor de la misma fecha se ha previsto la ampliación de esa bolsa de trabajo para el supuesto de que quede agotada la nueva composición.

En consecuencia, procede acordar el cese de los funcionarios que venían desempeñando interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión en estos puestos de trabajo, a fin de que, en su caso, puedan ser cubiertos por los funcionarios a quienes corresponda de acuerdo con la composición de la bolsa de trabajo en cada momento.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Cesar, con efectos económicos y administrativos desde el día de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en los puestos de trabajo de Oficial de Gestión que venían desempeñando interinamente a los siguientes funcionarios:

Don Sergio Navarro Luque.  
Don José María de Motta Romero.  
Don Pedro Antonio Morales Gallego.  
Doña Mercedes Pérez Rubiales.  
Doña Cristina Sánchez López.  
Doña Margarita Pérez Rubiales.  
Doña Susana García Velázquez.  
Doña Susana López Fernández  
Don Luis Fernando Márquez Pascual.  
Doña Raquel Reina Fernández.  
Doña María José de la Torre Díaz.  
Don Juan Manuel Morales Carmona.  
Don Daniel Ángel Garzón Navarro.  
Doña Luisa María Caraballo Crego.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-22/AEA-000067, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se designan funcionarios para desempeñar interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión**

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado. En este último supuesto, deberán reunir los requisitos y titulación exigidos para ello, percibiendo las retribuciones propias del puesto que desempeñaren interinamente.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía regula, en su artículo 27, el nombramiento provisional de funcionarios para puestos no singularizados.

El apartado B.1 del artículo 27 del mencionado Reglamento dispone que la selección de los funcionarios para prestar servicios, con carácter provisional, en puestos de trabajo de superior cuerpo o escala al de origen en los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía se efectuará mediante la constitución de bolsas de trabajo.

Una vez concluidas las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de junio de 2021, se ha procedido, mediante sendas Resoluciones del Letrado Mayor de 30 de marzo de 2022, a modificar la composición de la bolsa de trabajo para desempeñar temporalmente los puestos de trabajo de Oficial de Gestión y a prever su ampliación para el supuesto de que quede agotada la nueva composición, respectivamente.

En consecuencia, y de acuerdo con las necesidades administrativas existentes, se hace preciso designar a distintos funcionarios, conforme a lo establecido en las consideradas Resoluciones del Letrado Mayor, para desempeñar interinamente puestos de trabajo de Oficial de Gestión.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Designar a los siguientes funcionarios para desempeñar interinamente puestos de trabajo no singularizados correspondientes al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía:

Doña Susana López Fernández.

Don Pedro Antonio Morales Gallego.

Doña Margarita Pérez Rubiales.  
Doña Mercedes Pérez Rubiales.  
Doña Cristina Sánchez López.  
Don Daniel Ángel Garzón Navarro.  
Doña Susana García Velázquez.  
Doña María José de la Torre Díaz.  
Doña Raquel Reina Fernández.

SEGUNDO. Facultar al letrado mayor para determinar en todo momento la adscripción funcional de los puestos de trabajo no singularizados a desempeñar interinamente por los considerados funcionarios.

TERCERO. El cese en el puesto de trabajo desempeñado interinamente por cada uno de los considerados funcionarios podrá tener lugar en cualquier momento por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto por un funcionario perteneciente al Cuerpo de Oficiales de Gestión.

CUARTO. La toma de posesión en los correspondientes puestos de trabajo por cada uno de los considerados funcionarios se efectuará el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

QUINTO. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-22/AEA-000069, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de concurso general de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes**

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

Vacantes varios puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, procede convocar concurso general de méritos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

### HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria de concurso general de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I del presente Acuerdo, con los requisitos que para cada puesto se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, y con sujeción a las siguientes bases:

#### **Primera. Participantes y requisitos de participación.**

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía perteneciente al mismo cuerpo o escala al que corresponde el puesto de trabajo al que se concursa que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, así como los recogidos en esta convocatoria y en la normativa de aplicación.

#### **Segunda. Presentación de solicitudes y documentación.**

Quienes deseen tomar parte en este concurso general de méritos deberán presentar una solicitud, cuyo modelo se contiene en el anexo II de esta convocatoria, que se facilitará en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)). Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán de forma presen-

cial en el Registro General del Parlamento de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

La presentación de las solicitudes deberá efectuarse junto con el impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo III de esta convocatoria, debiendo presentarse un impreso por cada puesto solicitado.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Los puestos de trabajo solicitados deberán ser enumerados por orden de preferencia en el anexo IV de este Acuerdo. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida por los distintos aspirantes y el orden de preferencia expresado en la solicitud.

El presente concurso general de méritos se convoca simultáneamente con el concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA». Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados en ambas convocatorias, los aspirantes incluirán en el orden de preferencia ese puesto, siempre que hayan participado en su convocatoria.

Una vez adjudicado un puesto de trabajo de acuerdo con el orden de preferencia, se entenderá que la persona adjudicataria del mismo renuncia a los derechos que pudieran corresponderle en relación con los demás puestos solicitados en la presente convocatoria o, en su caso, en la correspondiente al puesto de «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA».

Con la solicitud y el impreso de autobaremación se adjuntará original o fotocopias compulsadas de la documentación justificativa de los méritos alegados, así como el índice de aquéllos.

### **Tercera.** *Valoración de los méritos y comisión de valoración.*

1. La valoración de los méritos se efectuará conforme al baremo establecido en la base cuarta de esta convocatoria por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Bursón.

Vocal: D. Fernando Rafael Osuna Durán.

Secretaria: Dña. Mariana Valero Pulgar.

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocal: Dña. Lidia Borondo García.

Vocal: Dña. María Dolores Galera Toledo.

En los casos de ausencia por cualquier causa del presidente, será sustituido por el vocal designado a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. Tanto la solicitud de participación como el anexo III deberán cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas candidatas, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados. La comisión de valoración, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que ésta sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por las personas participantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquéllas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran períodos de servicio o méritos que no puedan computarse doblemente, la comisión de valoración sólo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobarecados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquéllos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Sólo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobarecados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

## **Cuarta. Baremo y acreditación de méritos.**

### **1. Antigüedad**

Se valorarán los servicios prestados, tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición, hasta un máximo de 20 puntos.

A estos efectos, se computará lo siguiente:

a) Por servicios prestados en el Parlamento de Andalucía, 1,50 puntos por cada año completo de servi-

cios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

b) Por servicios prestados en otras administraciones públicas, 0,50 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Se computará a efectos de antigüedad el período de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 2, «Experiencia».

### **2. Experiencia**

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño en el Parlamento de Andalucía de puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde la plaza a que se concursa, teniendo en cuenta los siguientes subapartados:

a) Por la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes a la unidad administrativa o servicio a que corresponda el puesto convocado, 2,5 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Para la anterior valoración se tendrá en cuenta el historial de las unidades administrativas o servicios a que pertenezca el puesto convocado.

b) Por la experiencia en otras unidades administrativas o servicios, 2 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados anteriores.

Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia en cualquiera de los subgrupos del puesto de procedencia.

Se computará a efectos de experiencia el período de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

### **3. Formación**

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán de la forma siguiente:

a) Formación general, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación general las acciones formativas que versen sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento, y por ello resultan necesarias para mantener actualizada la vinculación del empleado o empleada público con la organización administrativa pública.

b) Formación específica, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación específica la directamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir. A estos efectos, se entenderá por formación específica

las acciones formativas que versen sobre las materias que aparecen relacionadas en el anexo I del presente Acuerdo para cada puesto de trabajo convocado.

Respetando los límites de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, la comisión de valoración goza de autonomía en la evaluación de los méritos alegados.

En los subapartados a) y b) sólo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, el Instituto Nacional de la Administración Pública y el Instituto Andaluz de la Administración Pública, así como los cursos de formación continua impartidos o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos acuerdos con las administraciones públicas, los organismos de la Administración local, los servicios públicos de empleo y cualquier Administración pública no contemplada anteriormente, así como las universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A los cursos alegados como mérito se les aplicará la siguiente escala:

Entre 10 y 19 horas lectivas, 0,5 puntos.

Entre 20 y 40 horas lectivas, 1 punto.

Entre 41 y 60 horas lectivas, 1,5 puntos.

Entre 61 y 100 horas lectivas, 2 puntos.

Entre 101 y 200 horas lectivas, 3 puntos.

De 201 horas lectivas en adelante, 4 puntos.

No se puntuarán en los subapartados a) y b), al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etcétera, ni las asignaturas impartidas en una titulación académica o los cursos y/o asignaturas de doctorado ni de máster cuando este último sea una titulación universitaria de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. Sí se puntuará el máster cuando se trate de un título propio de cada universidad.

c) Formación de idiomas extranjeros, máximo de 6 puntos, de acuerdo con los siguientes niveles definidos en el marco común europeo de referencia para los idiomas oficiales de la Unión Europea, y, además, el ruso, el árabe y el chino.

El nivel de conocimiento de los idiomas oficiales de la Unión Europea se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2 = 3,00 puntos.

Nivel C1 = 2,40 puntos.

Nivel B2 = 1,80 puntos.

Nivel B1 = 0,72 puntos.

Nivel A2 = 0,50 puntos.

El nivel de conocimiento de los idiomas ruso, árabe y chino se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2 = 1,80 puntos.

Nivel C1 = 1,44 puntos.

Nivel B2 = 1,08 puntos.

Nivel B1 = 0,60 puntos.

Nivel A2 = 0,36 puntos.

Para justificar estar en posesión de alguno de los niveles señalados, deberá presentarse certificado acreditativo expedido por las administraciones educativas o las escuelas o centros oficiales de idiomas.

Asimismo, a los efectos de documentar el nivel correspondiente, se admitirán titulaciones y certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. En estos casos, la comisión de valoración se encargará de analizar la certificación aportada por la persona participante y decidir, en su caso, el posible reconocimiento de nivel.

Con relación al idioma inglés, se podrán valorar los cursos de duración igual o superior a 60 horas, impartidos en el Parlamento de Andalucía, siempre que se acredite la superación y asistencia al correspondiente curso mediante certificación de los centros que imparten este idioma en la Cámara. A la puntuación obtenida en el nivel correspondiente se le aplicará un coeficiente corrector del 0,50.

Sólo se podrá computar un nivel por idioma, y en ningún caso se puntuarán en este subapartado las asignaturas de idiomas pertenecientes a una carrera universitaria, a cursos de doctorado y a los de los diferentes institutos universitarios.

Se incrementará en un 50% la puntuación de los cursos de formación de los subapartados a) y b) con certificado individual de aprovechamiento, entendiéndose como tales aquellas actividades formativas en las que se realicen pruebas que acrediten la asimilación de los contenidos.

No se valorarán los cursos impartidos, y los recibidos se valorarán por una sola vez. No serán susceptibles de ser valorados los cursos repetidos de una misma materia.

En todo caso, la puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado no será superior a 30 puntos.

#### **4. Titulación académica**

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos una sola titulación académica de igual o superior nivel académico al exigido para pertenecer al respectivo grupo o subgrupo de titulación, excluida la que sirvió para ello, de acuerdo con la siguiente escala:

a) Doctorado: 10 puntos.

b) Máster (cuando se trate de una titulación universitaria de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional): 8 puntos.

c) Licenciatura: 7 puntos.

d) Grado: 7 puntos.

e) Diplomatura: 5 puntos.

f) Bachiller Superior o similar: 3 puntos.

No tendrá la consideración de título académico el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En el caso de que el puesto se encuentre adscrito a dos grupos o subgrupos de titulación, se considerará como valorable la titulación correspondiente al grupo o subgrupo superior.

#### **5. Grado personal consolidado**

El grado personal consolidado se valorará hasta un máximo de 10 puntos en la forma siguiente:

a) Por poseer un grado consolidado igual o superior al nivel del puesto solicitado: 10 puntos.

- b) Por poseer un grado consolidado inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado consolidado inferior en tres o más niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

## 6. *Valoración del trabajo desarrollado como personal laboral*

El tiempo de servicio prestado como personal laboral del Parlamento de Andalucía o en las administraciones públicas será considerado a todos los efectos como tiempo desempeñado como personal funcionario.

## 7. *Desempate*

De producirse empate en la puntuación final del concurso, se acudirá para dirimirlo a la otorgada por cada uno de los apartados anteriores, por el orden expresado. De persistir el empate, se dirimirá por sorteo.

## **Quinta. Resolución.**

La comisión de valoración propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía, para la adjudicación de los puestos convocados, a las personas que hayan obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de preferencia solicitado por las mismas, de acuerdo con lo establecido en las bases segunda, tercera y cuarta.

Una vez formulada la propuesta por la comisión de valoración, el presente concurso se resolverá por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## ANEXO I

### 1. Denominación: Jefe o Jefa de la Sección de Actividad Parlamentaria.

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Gestión Parlamentaria.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* A2/C1.

*Cuerpo:* Técnicos Diplomados/Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 24.

*Complemento específico:* 18.542,40 €.

*Formación específica:*

- Derecho parlamentario.
- El Reglamento del Parlamento de Andalucía en los siguientes aspectos: tramitación de iniciativas parlamentarias, el estatuto de los diputados, órganos parlamentarios y órganos de extracción parlamentaria.
- Base de datos ÁGORA PLUS en sus módulos de control de la tramitación, registro general, composición de órganos, actividad parlamentaria, consultas y estadística.
- Hojas de cálculo: Microsoft Excel, OpenOffice, Calc y similares.
- Procesador de textos: Microsoft Word, OpenOffice Writer y similares.
- Administración electrónica.
- Gestión documental y archivo de oficinas.
- Lenguaje administrativo.

### 2. Denominación: Jefe o Jefa del Negociado de Órganos Parlamentarios.

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Gestión Parlamentaria.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Formación específica:*

- Derecho parlamentario.
- El Reglamento del Parlamento de Andalucía en los siguientes aspectos: tramitación de iniciativas parlamentarias, el estatuto de los diputados, órganos parlamentarios y órganos de extracción parlamentaria.
- Base de datos ÁGORA PLUS en sus módulos de control de la tramitación, registro general, composición de órganos, actividad parlamentaria, consultas y estadística.

- Hojas de cálculo: Microsoft Excel, OpenOffice, Calc y similares.
- Procesador de textos: Microsoft Word, OpenOffice Writer y similares.
- Administración electrónica.
- Gestión documental y archivo de oficinas.
- Lenguaje administrativo.

### 3. Denominación: Jefe o Jefa del Negociado de Régimen Interior.

*Unidad administrativa de que depende:* Régimen Interior.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Formación específica:*

- Atención al diputado, al público y a la ciudadanía.
- Visitas guiadas.
- Procesador de textos: Microsoft Word y OpenOffice.
- Hojas de cálculo: Microsoft Excel.
- Facturación electrónica.
- Contratación.

### 4. Denominación: Jefe o Jefa del Negociado de Biblioteca.

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Biblioteca.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Formación específica:*

- Adquisiciones de libros.
- Contratación.
- Sistema ABSYSNET.
- Circulación de documentos.
- Elaboración y recepción de pedidos.
- Catalogación, indización y resumen documental.

- Microsoft Office.
- Firmadoc.
- Tesauros.
- Informática aplicada a la biblioteconomía.

**5. Denominación: Jefe o Jefa del Negociado de Documentación.**

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Documentación y Archivo.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Formación específica:*

- Organización de bibliotecas, archivos y centros de documentación.
- Organización y gestión de la documentación parlamentaria.
- Control y conservación de publicaciones periódicas.
- Lenguaje documental.
- Gestión documental.
- Elaboración de productos documentales.
- Catalogación y clasificación de documentos.
- Información al usuario.
- Formato Marc.
- Fuentes documentales, especialmente legislativas y jurisprudenciales.
- Acceso a bases de datos, documentación de la Unión Europea y de organizaciones internacionales.
- Tratamiento y digitalización de documentos.
- Uso de aplicaciones de gestión documental y bibliográfica.
- Aspectos jurídicos de acceso a la información (protección de datos, propiedad intelectual, transparencia, etc.).

**6. Denominación: Jefe o Jefa del Negociado de Asuntos Generales y Gestión de Personal.**

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Formación específica:*

- Régimen jurídico, económico y gestión del personal al servicio de las administraciones públicas y del Parlamento de Andalucía.
- Sistema de la Seguridad Social, régimen general de la Seguridad Social y regímenes especiales de los funcionarios públicos.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**7. Denominación:** *Jefe o Jefa del Negociado de Colección Legislativa.*

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Publicaciones Oficiales.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Formación específica:*

- Técnica legislativa.
- Procedimiento legislativo.
- Word avanzado.
- Libre Office.
- Macros de Word.
- Integración de Microsoft Office.
- Adobe InDesign avanzado.
- XML para entorno de publicaciones.
- Adobe Acrobat.
- Publicaciones electrónicas.
- Edición profesional.
- Excel básico-medio.
- Gestión avanzada de bases de datos.



ANEXO II

Solicitud de participación

SOLICITUD de participación en el concurso general de méritos convocado por la Mesa del Parlamento de Andalucía por Acuerdo de .....  
(BOPA.....)

DNI: .....

Apellidos: .....

Nombre: .....

Teléfono de contacto: .....

Dirección de correo electrónico: .....

Domicilio a efectos de notificaciones: .....

Código Postal: .....

Provincia, localidad: .....

Puestos solicitados:

Denominación del puesto

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En Sevilla, a ..... de ..... de 2022

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO III

 XL ANIVERSARIO <b>PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b> 1982 / 2022		Lugar reservado para el registro de entrada	
<b>AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS</b>			
<b>CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO</b>			
.....			
<b>DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
<b>MÉRITOS A VALORAR</b>			
<b>1. ANTIGÜEDAD</b> (máximo, 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
<b>1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
<b>1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
<b>PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):</b>			<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>

**2. EXPERIENCIA** (máximo, 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados)

**2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA PERTENECIENTES AL MISMO SERVICIO ADMINISTRATIVO QUE EL PUESTO CONVOCADO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

**2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE EL PUESTO CONVOCADO EN OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

**PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B):**

**3. FORMACIÓN** (máximo, 30 puntos)

**3.A FORMACIÓN GENERAL** (máximo, 12 puntos)

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO

BOPA\_11\_796





# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 796

XI LEGISLATURA

5 de abril de 2022

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
<b>Puntuación Formación Específica:</b>				
<b>3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS</b> (máximo, 6 puntos) (Sólo se computará un nivel por idioma)				
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
<b>Puntuación Idiomas:</b>				
<b>Puntuación Total Formación (3.A+3.B+3.C):</b>				
<b>4. TITULACIÓN ACADÉMICA</b> (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)				
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN		
<b>Puntuación Titulación Académica:</b>				

BOPA\_11\_796

<b>5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO</b> (máximo, 10 puntos)	
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS
<b>Puntuación Grado Personal:</b>	
_____	
<b>Puntuación Total Autobaremo</b>	
1. Puntuación Antigüedad:	
2. Puntuación Experiencia:	
3. Puntuación Formación:	
4. Puntuación Titulación Académica:	
5. Puntuación Grado Personal Consolidado:	
<b>Puntuación Total Autobaremo:</b>	
_____	
<b>OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR</b>	
<b>DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA</b>	
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.</p>	
<p>En _____, a ____ de _____ de 2022</p> <p>LA PERSONA SOLICITANTE</p>	
<p>Fdo.: _____</p>	
<b>ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b>	



**ANEXO IV**

**ORDEN DE PREFERENCIA DE PUESTOS A LOS QUE SE CONCURSA**

(En esta relación se incluirá el puesto denominado «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA» en el caso de que también se participe en el concurso específico de méritos para la provisión de dicho puesto)

**Datos personales de la persona solicitante**

DNI: .....

Apellidos:.....

Nombre: .....

<b>NÚM. ORDEN</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>

En Sevilla, a ..... de ..... de 2022

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-22/AEA-000070, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA»**

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

Vacante el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA», procede convocar concurso específico de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

### HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria del concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante que se relaciona en el anexo I del presente Acuerdo, con los requisitos que se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, y con sujeción a las siguientes bases:

#### **Primera.** *Participantes y requisitos de participación.*

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía perteneciente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, así como los recogidos en esta convocatoria y en la normativa de aplicación.

#### **Segunda.** *Presentación de solicitudes y documentación.*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo se contiene en el anexo II de esta convocatoria, que se facilitará en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)). Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán de forma presencial en el Registro General del Parlamento de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas

de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

La presentación de las solicitudes deberá efectuarse junto con el impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo III de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El presente concurso específico de méritos se convoca simultáneamente con el concurso general de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes (Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía que también se adopta en la sesión del día 30 de marzo de 2022). Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados en las dos convocatorias, quienes participen en ambas convocatorias deberán incluir, en el orden de preferencia recogido en el anexo IV de la convocatoria del concurso general de méritos, el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria. Una vez adjudicado, de acuerdo con el citado orden de preferencia, un puesto distinto al de «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA», se entenderá que la persona adjudicataria del mismo renuncia a los derechos que pudieran corresponderle en relación con el puesto de «Jefe o Jefa del Negociado de BOPA».

Con la solicitud y el impreso de autobaremación se adjuntará original o fotocopias compulsadas de la documentación justificativa de los méritos alegados, así como el índice de aquéllos.

### **Tercera.** *Valoración de los méritos y comisión de valoración.*

1. La valoración de los méritos se efectuará conforme al baremo establecido en la base cuarta de esta convocatoria por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Bursón

Vocal: D. Antonio Jesús Tagua Jiménez

Secretaria: Dña. Mariana Valero Pulgar

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocal: Dña. Encarnación Remacho López

Vocal: Dña. María Fernández Pérez

En los casos de ausencia por cualquier causa del presidente, será sustituido por el vocal designado a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. Tanto la solicitud de participación como el anexo III deberán cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas candidatas, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados. La comisión de valoración, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que ésta sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por las personas participantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquéllas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes, en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran periodos de servicio o méritos que no puedan computarse doblemente, la comisión de valoración sólo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Sólo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobaremadados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

#### **Cuarta. Primera fase. Baremo general y acreditación de méritos.**

##### **1. Antigüedad.**

Se valorarán los servicios prestados, tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición, hasta un máximo de 20 puntos.

A estos efectos se computará lo siguiente:

a) Por servicios prestados en el Parlamento de Andalucía, 1,50 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

b) Por servicios prestados en otras administraciones públicas, 0,50 puntos por cada año completo de

servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Se computará a efectos de antigüedad el período de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 2, «Experiencia».

### **2. Experiencia**

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño en el Parlamento de Andalucía de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, teniendo en cuenta los siguientes subapartados:

a) Por la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes al Servicio de Publicaciones Oficiales, 2,5 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Para la anterior valoración se tendrá en cuenta el historial de las unidades administrativas o servicios a que pertenezca el puesto convocado.

b) Por la experiencia en otras unidades administrativas o servicios, 2 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados anteriores.

Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia.

Se computará a efectos de experiencia el período de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

### **3. Formación**

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán de la forma siguiente:

a) Formación general, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación general las acciones formativas que versen sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento, y por ello resultan necesarias para mantener actualizada la vinculación del empleado o empleada público con la organización administrativa pública.

b) Formación específica, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación específica la directamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir. A estos efectos, se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre las siguientes materias:

- Reglamento del Parlamento de Andalucía y Derecho parlamentario.
- Ágora plus.

- Word.
- InDesign avanzado.
- Adobe Acrobat.
- Publicaciones electrónicas.
- XML orientado a las publicaciones.

Respetando los límites de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, la comisión de valoración goza de autonomía en la evaluación de los méritos alegados.

En los subapartados a) y b) sólo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, el Instituto Nacional de la Administración Pública y el Instituto Andaluz de la Administración Pública, así como los cursos de formación continua impartidos o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos acuerdos con las administraciones públicas, los organismos de la Administración local, los servicios públicos de empleo y cualquier Administración pública no contemplada anteriormente, así como las universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A los cursos alegados como mérito se les aplicará la siguiente escala:

- Entre 10 y 19 horas lectivas, 0,5 puntos.
- Entre 20 y 40 horas lectivas, 1 punto.
- Entre 41 y 60 horas lectivas, 1,5 puntos.
- Entre 61 y 100 horas lectivas, 2 puntos.
- Entre 101 y 200 horas lectivas, 3 puntos.
- De 201 horas lectivas en adelante, 4 puntos.

No se puntuarán en los subapartados a) y b), al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etcétera, ni las asignaturas impartidas en una titulación académica o los cursos y/o asignaturas de doctorado ni de máster cuando este último sea una titulación universitaria de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. Sí se puntuará el máster cuando se trate de un título propio de cada universidad.

c) Formación de idiomas extranjeros, máximo de 6 puntos, de acuerdo con los siguientes niveles definidos en el marco común europeo de referencia para los idiomas oficiales de la Unión Europea, y, además, el ruso, el árabe y el chino.

El nivel de conocimiento de los idiomas oficiales de la Unión Europea se valorará aplicando la siguiente escala:

- Nivel C2 = 3,00 puntos.
- Nivel C1 = 2,40 puntos.
- Nivel B2 = 1,80 puntos.
- Nivel B1 = 0,72 puntos.
- Nivel A2 = 0,50 puntos.

El nivel de conocimiento de los idiomas ruso, árabe y chino se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2 = 1,80 puntos.

Nivel C1 = 1,44 puntos.

Nivel B2 = 1,08 puntos.

Nivel B1 = 0,60 puntos.

Nivel A2 = 0,36 puntos.

Para justificar estar en posesión de alguno de los niveles señalados, deberá presentarse certificado acreditativo expedido por las administraciones educativas o las escuelas o centros oficiales de idiomas.

Asimismo, a los efectos de documentar el nivel correspondiente, se admitirán titulaciones y certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. En estos casos, la comisión de valoración se encargará de analizar la certificación aportada por la persona participante y decidir, en su caso, el posible reconocimiento de nivel.

Con relación al idioma inglés, se podrán valorar los cursos, de duración igual o superior a 60 horas, impartidos en el Parlamento de Andalucía, siempre que se acredite la superación y asistencia al correspondiente curso mediante certificación de los centros que imparten este idioma en la Cámara. A la puntuación obtenida en el nivel correspondiente se le aplicará un coeficiente corrector del 0,50.

Sólo se podrá computar un nivel por idioma, y en ningún caso se puntuarán en este subapartado las asignaturas de idiomas pertenecientes a una carrera universitaria, a cursos de doctorado y a los de los diferentes institutos universitarios.

Se incrementará en un 50% la puntuación de los cursos de formación de los subapartados *a)* y *b)* con certificado individual de aprovechamiento, entendiéndose como tales aquellas actividades formativas en las que se realicen pruebas que acrediten la asimilación de los contenidos.

No se valorarán los cursos impartidos, y los recibidos se valorarán por una sola vez. No serán susceptibles de ser valorados los cursos repetidos de una misma materia.

En todo caso, la puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado no será superior a 30 puntos.

#### **4. Titulación académica**

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos una sola titulación académica de igual o superior nivel académico al exigido para pertenecer al subgrupo C1, excluida la que sirvió para ello, de acuerdo con la siguiente escala:

*a)* Doctorado: 10 puntos.

*b)* Máster (cuando se trate de una titulación universitaria de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional): 8 puntos.

*c)* Licenciatura: 7 puntos.

*d)* Grado: 7 puntos.

*e)* Diplomatura: 5 puntos.

*f)* Bachiller Superior o similar: 3 puntos.

No tendrá la consideración de título académico el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

**5. Grado personal consolidado**

El grado personal consolidado se valorará hasta un máximo de 10 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado consolidado igual o superior al nivel 22: 10 puntos.
- b) Por poseer un grado consolidado de nivel 20 o 21: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado consolidado inferior en tres o más niveles al 22: 3 puntos.

**6. Valoración del trabajo desarrollado como personal laboral**

El tiempo de servicio prestado como personal laboral del Parlamento de Andalucía o en las administraciones públicas será considerado a todos los efectos como tiempo desempeñado como personal funcionario.

**Quinta. Segunda fase. Comprobación y valoración de aptitudes concretas.**

Esta fase consistirá en la valoración de aptitudes concretas que garanticen la adecuación de la persona aspirante para el desempeño del puesto convocado. A estos efectos se realizará una prueba de carácter práctico relacionada con las funciones del puesto.

Esta fase se valorará con una puntuación máxima de 60 puntos, siendo necesario obtener 30 puntos para superarla, y en consecuencia para la adjudicación de destino. La valoración deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión de valoración. Se desechará, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

**Sexta. Resolución.**

La comisión de valoración propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía para la adjudicación del puesto convocado a la persona que haya obtenido mayor puntuación en la suma de las dos fases, siempre que haya superado la segunda fase, debiendo atenderse igualmente al orden de preferencia manifestado, en su caso, en el anexo IV de la convocatoria del concurso general de méritos, todo ello de acuerdo con lo señalado en las bases segunda, tercera, cuarta y quinta de la presente convocatoria.

De producirse empate en la puntuación total suma de las dos fases, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la segunda fase. De persistir el empate, se dirimirá según la puntuación otorgada en la primera fase por cada uno de los apartados de la base cuarta por el orden que en la misma se expresa. De persistir el empate, se dirimirá por sorteo.

Una vez formulada la propuesta por la comisión de valoración, el presente concurso se resolverá por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## ANEXO I

*Denominación:* Jefe o Jefa del Negociado de BOPA.

*Unidad administrativa de que depende:* Servicio de Publicaciones Oficiales.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C1.

*Cuerpo:* Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.771,92 €.

*Descripción del puesto de trabajo:*

Las principales funciones del puesto de trabajo son las siguientes:

- Colaboración con la jefatura de servicio en la gestión, coordinación y distribución de las tareas de elaboración del BOPA.
- Control del proceso de edición del BOPA (revisión, examen y control de originales, comprobación de órdenes de publicación, maquetación, impresión en formatos electrónicos, etc.).
- Supervisión de los trabajos de tratamiento de textos y otras aplicaciones informáticas relativas al manejo de la información a incluir en las bases de datos de las publicaciones oficiales.
- Elaboración de los índices y estadísticas de las publicaciones oficiales.
- Control y ejecución de los acuerdos y disposiciones que deban remitirse al *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* para su publicación coordinada con el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.
- Elaboración de cuantos estudios, informes o propuestas le sean encomendados en relación con los asuntos y competencias del Negociado.
- Participación en los procesos de protección de datos que afecten a las publicaciones oficiales.
- Actualización y control de las secciones del BOPA.
- Realización de aquellas otras tareas, vinculadas con las funciones del puesto, que por sus especiales características sean determinadas por el jefe o jefa del servicio.



**ANEXO II**

**Solicitud de participación**

SOLICITUD de participación en el concurso específico de méritos convocado por la Mesa del Parlamento de Andalucía por Acuerdo de..... (BOPA.....), para la provisión del puesto denominado Jefe o Jefa del Negociado de BOPA.

DNI: .....

Apellidos: .....

Nombre: .....

Teléfono de contacto: .....

Dirección correo electrónico: .....

Domicilio a efectos de notificaciones: .....

.....

Código Postal .....

Provincia, localidad: .....

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En Sevilla, a ..... de ..... de 2022

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO III

 XL ANIVERSARIO <b>PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b> 1982 / 2022		Lugar reservado para el registro de entrada	
<b>AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS</b>			
<b>CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO</b>			
.....			
<b>DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
<b>MÉRITOS A VALORAR</b>			
<b>1. ANTIGÜEDAD</b> (máximo, 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
<b>1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
<b>1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
<b>PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):</b>			

BOPA\_11\_796

**2. EXPERIENCIA** (máximo, 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados)

**2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA PERTENECIENTES AL MISMO SERVICIO ADMINISTRATIVO QUE EL PUESTO CONVOCADO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

**2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE EL PUESTO CONVOCADO EN OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

**PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B):**

**3. FORMACIÓN** (máximo, 30 puntos)

**3.A FORMACIÓN GENERAL** (máximo, 12 puntos)

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO

BOPA\_11\_796





# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 796

XI LEGISLATURA

5 de abril de 2022

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
<b>Puntuación Formación Específica:</b>				
<b>3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS</b> (máximo, 6 puntos) (Sólo se computará un nivel por idioma)				
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
<b>Puntuación Idiomas:</b>				
<b>Puntuación Total Formación (3.A+3.B+3.C):</b>				
<b>4. TITULACIÓN ACADÉMICA</b> (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)				
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN		
<b>Puntuación Titulación Académica:</b>				

BOPA\_11\_796

<b>5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO</b> (máximo, 10 puntos)	
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS
<b>Puntuación Grado Personal:</b>	
_____	
<b>Puntuación Total Autobaremo</b>	
1. Puntuación Antigüedad:	
2. Puntuación Experiencia:	
3. Puntuación Formación:	
4. Puntuación Titulación Académica:	
5. Puntuación Grado Personal Consolidado:	
<b>Puntuación Total Autobaremo:</b>	
_____	
<b>OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR</b>	
<b>DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA</b>	
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.</p>	
En _____, a ____ de _____ de 2022 LA PERSONA SOLICITANTE	
Fdo.: _____	
<b>ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b>	

BOPA\_11\_796